



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Campus Universitario
Avenida de Elvas s/n
06006 BADAJOZ

ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En el despacho C26 del edificio Carlos Benítez, Departamento de Matemáticas, a las 09:10 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas. A la reunión asisten los miembros que firman al final de este acta. Ejerce funciones de Secretaria D^a. M^a Isabel Parra Arévalo. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y publicación del calendario electoral.
2. Aprobación y publicación del censo electoral.
3. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.
4. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

1. Aprobación y publicación del calendario electoral.

Las resoluciones de la Junta Electoral se harán públicas en la página web del Departamento:

<https://matematicas.unex.es/2024/09/20/elecciones-de-pdi-no-doctor-y-no-funcionario-y-de-ptgas-a-consejo-de-departamento-2024/>

La Sra. Presidente propone el calendario electoral que figura anexo al acta. Dicho calendario es aprobado por unanimidad.

2. Aprobación y publicación del censo electoral.

La Sra. Presidente muestra el censo electoral correspondiente a los sectores involucrados en este proceso electoral:

Sector PDI no doctor y no funcionario:

- Fernández Barroso, José Manuel
- Martí Antonio, Manuel
- Martín Chávez, Pedro
- Merino Delgado, Daniel Francisco

Sector del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios:

- M^a Luz Cuello Sánchez
- Yolanda Refoyo Rodríguez

Se aprueba el censo por unanimidad.

3. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.

Aplicando el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Matemáticas se asignan provisionalmente 8 representantes al otro personal docente e investigador no funcionario y no doctor y 6 representantes al personal técnico de gestión, administración y servicios.

4. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

La Sra. Presidente propone que se dé validez a cualquier candidatura dirigida al Departamento de Matemáticas y entregada en alguno de los registros de la Universidad. En la candidatura se hará constar claramente el nombre, el DNI y la firma del interesado, así como el proceso electoral (bien PTGAS, bien PDI no doctor y no funcionario) para el que se presenta. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

La Junta Electoral faculta a la Presidente, o persona en quien delegue este, a desarrollar todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral. En particular, se delega en la Presidente los trámites de aprobación del censo definitivo, proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidatos, siempre que no existan reclamaciones y que las candidaturas se ajusten a lo acordado por la Junta Electoral.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 09:20 horas.

Presidente

Secretaria

Vocal

Fdo. Amelia Álvarez Sánchez Fdo. D^a. M^a Isabel Parra Arévalo Fdo. D^a. María Mangas Rodao

ANEXO al acta 2

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL P.D.I. NO DOCTOR Y NO FUNCIONARIO Y DEL P.T.G.A.S. EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

CALENDARIO ELECTORAL

(aprobado por la Junta Electoral en su reunión del día 23 de septiembre de 2024)

16 de septiembre: Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.

20 de septiembre: Celebración del sorteo de la Junta Electoral de Departamento.

23 de septiembre: Constitución de la Junta Electoral de Departamento.

25 de septiembre: Aprobación y publicación del censo y del calendario electoral.

26, 27 y 30 de septiembre: Reclamaciones al censo.

1 de octubre: Aprobación y publicación del censo definitivo.

2 y 3 de octubre: Presentación de candidaturas.

4 de octubre: Proclamación provisional de candidatos.

7, 8 y 9 de octubre: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.

10 de octubre Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de la Mesa electoral y publicación del modelo oficial de papeleta.

del 11 al 17 de octubre: Campaña electoral. Durante este período se podrá ejercer el voto anticipado en los días determinados al efecto por la Junta Electoral del Departamento.

18 de octubre: Jornada de reflexión.

21 de octubre: Constitución de la mesa electoral, votación, escrutinio y traslado de resultados.

22 de octubre: Proclamación provisional de resultados.

23, 24 y 25 de octubre: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

28 de octubre: Proclamación definitiva de resultados.